CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2013
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **tres días del mes de diciembre del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 194/13 del Ministerio del Interior de fecha 17/10/2013 "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 17/2013 para la "Adquisición de Banderas"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, así como los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 257.995**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 589/2013** de fecha 02/10/2013, cuyo monto asciende a Gs. 3.750.000.- (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 49**, que fue realizada fecha 20/11/2013, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura de los sobres conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planillas de Precios	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro	2193154-2	4.725.000.-	SI	SI	SI
2	CELAN UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Elizabeth Yambay	3321703-3	1.685.000.-	SI	SI	SI
3	UNIFORMES.PY de Margarita G. Rodríguez	397288-7	7.687.500.-	SI	SI	SI

Observaciones:

- *La firma **UNIFORMES.PY de Margarita G. Rodríguez**, presenta la constancia del SIPE N° 1274846 de fecha 19/11/13.-*
- *La firma **PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro**, presenta la constancia del SIPE N° 1260968 de fecha 13/08/13.-*
- *La firma **CELAN UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Elizabeth Yambay**, no presenta la constancia del SIPE.*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Primeramente, debemos mencionar lo establecido la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA - PROCEDIMIENTO, inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*. Considerando el artículo citado, y en cumplimiento con la Resolución DNCP N° 860/09, la Convocante prorrogó la fecha de la apertura de sobres conforme al Acta de Prórroga N° 47/2013 de fecha 14 de noviembre del corriente y la Adenda N° 1 por la cual se establece la nueva fecha de apertura de sobres.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*, así como de la Resolución N° 194/13, del Ministerio del Interior.

Conforme al Anexo B, punto 4 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el Total.**

Las ofertas presentadas por las firmas **PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro** y **UNIFORMES.PY de Margarita G. Rodríguez**, no fueron objeto de estudio en la presente evaluación, teniendo en cuenta que las mismas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria para la contratación de referencia.

La única oferta considerada en ésta Contratación, teniendo en cuenta que fue realizada la prórroga de aperturas de sobres, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado se pone a consideración.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES*
*a) Formulario de Oferta**	*CUMPLE*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
V. Otros documentos	
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2010-2011-2012). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	*CUMPLE*

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Observaciones:

De las verificaciones realizadas, correspondientes al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay "CUMPLE"** con los requisitos.

Asimismo, prosiguiendo con la evaluación de los demás documentos formales, se constata que la firma **CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay "CUMPLE"**, con lo solicitado en la Carta Invitación que rige el presente llamado, en cuanto a la documentación de carácter formal.

2.2 Evaluación Económico-Financiera.

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay*	*1.685.000.-*

2.2.1 Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante resaltar que se trata de una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica.

94

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente, y para la Evaluación Técnica, se remite la oferta a la Dirección de Apoyo Logístico, mediante Memorándum DUOC N° 931/13 de fecha 28/11/13.

Conforme al **Memorándum N° 187/2013 de fecha 03/12/13**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, el Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, informa cuanto sigue: *"...Todos los oferentes mencionados cumplen con lo solicitado en el P.B.C. Se observa la oferta más baja de la Empresa **Clean Up Servicios Generales**... Esta dependencia no tiene objeciones en cuanto a la presentación de las ofertas según lo publicado en el portal de la web de la DNCP... ".*

En atención a los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego... "*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay, "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva.

Analizando las documentaciones obrantes, así como el cumplimiento de los requisitos legales, se observa que la presente Contratación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*1.685.000.-*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta Invitación y de conformidad a los establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", y atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el Total, se recomienda adjudicar a la firma **CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay**, por un monto total de **Gs. 1.685.000- (Guaraníes un millón seiscientos ochenta y cinco mil)** IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación y presentar el precio más bajo de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Banderas*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES*	*81.000*	*810.000*
2	*Banderas*	*Unidad*	*Unidad*	*35*	*CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES*	*25.000*	*875.000*
TOTAL							*1.685.000.-*

Valor total IVA incluido **Gs. 1.685.000.-**

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** de la Contratación Directa ID N° 257.995 "Adquisición de Banderas", a la Empresa **CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES de Yeny Yambay**, con RUC N° 3321703-3, por un monto total de **Gs.1.685.000.- (Guaraníes un millón seiscientos ochenta y cinco mil)** IVA incluido.; por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, presentar la oferta más baja y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
Secretario General

Director o Representante de la Asesoría Jurídica

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Apoyo Logístico
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asesor de la Dirección General de Gabinete

Abog. Luis Carlos Pampliega
Asesor de Gabinete
Ministerio del Interior